

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	CONTRATO DE OBRA	Página 1 de 4	

PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2026-033 DEL 30 DE ABRIL DE 2026

ESE HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER NIT No 900 000 615-4	CONTRATO N°	2026-033
	CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER NIT.900.000.615-4 RL: LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ 1.098.706.178 expedida en Bucaramanga
	CONTRATISTA	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DOBLE A SAS NIT: 901377132-0 RL VIVIANA ANDREA MOJICA BOLIVAR C.C. No. 52.953.155 de Bogotá D.C.
	DURACION:	TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. sin exceder la vigencia 2026.
	PLAZO ADICIONAL N°1:	TREINTA (30) DÍAS
	OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA ADECUACION MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER"
	VALOR:	VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$25.158.835.00)
	SUPERVISOR:	AIDA FLOR VARGAS PARDO Técnico Administrativo
	FECHA DE INICIO:	11 DE MAYO DE 2026
	FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	11 DE AGOSTO DE 2026
	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

Entre los suscritos **LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ**, mayor y vecina del Municipio del Peñón, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 1.098.706.178 expedida en Bucaramanga, actuando en calidad de Representante Legal de la **E.S.E HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER**, designada mediante el Decreto Municipal Número 016 de Abril 01 del año Dos mil veinticuatro (2024) y que en adelante y para los efectos del presente se denominará **LA CONTRATANTE** y por la otra: **CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DOBLE A SAS**, con NIT: 901377132-0, Representada legalmente por **VIVIANA ANDREA MOJICA BOLIVAR** con C.C. No. 52.953.155 de Bogotá D.C, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente Prórroga No 01 al **CONTRATO DE INTERVENTORIA**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpenonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

<http://www.eseelpenonsantander.gov.co>

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	CONTRATO DE OBRA	Página 2 de 4	

1. Que mediante la **Resolución de Adjudicación No. 045 de 2026**, la E.S.E. Hospital El Peñón Santander adjudicó el **Contrato de Interventoría No. 2026-033** a la sociedad **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DOBLE A S.A.S.**, identificada con NIT 901.377.132-0, representada legalmente por **Viviana Andrea Mojica Bolívar**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.953.155 de Bogotá D.C., por un valor de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$25.158.835,00)**.
2. Que el día **30 de abril de 2026** las partes suscribieron el **Contrato de Interventoría No. 2026-033**, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER"**.
3. Que una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, mediante Acta de Inicio suscrita el **once (11) de mayo de 2026**, las partes acordaron dar inicio a la ejecución del contrato, fijando como fecha de terminación el **once (11) de agosto de 2026**.
4. Que durante la ejecución del **Contrato de Obra Pública No. 2026-032**, objeto de seguimiento por parte de la Interventoría, se presentaron circunstancias técnicas, constructivas, operativas y logísticas que incidieron en el cronograma inicialmente previsto, entre ellas la necesidad de adoptar soluciones estructurales derivadas de las condiciones reales de la infraestructura existente, la incorporación de ítems no previstos para la adecuación de las instalaciones eléctricas, la elaboración del Balance de Mayores y Menores Cantidades de Obra No. 01, las restricciones propias de ejecutar la obra en una institución prestadora de servicios de salud en funcionamiento y las condiciones climáticas y logísticas que afectaron el normal desarrollo de las actividades.
5. Que mediante solicitud radicada el **28 de julio de 2026**, el contratista de obra **AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.** solicitó la prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 2026-032, exponiendo las circunstancias técnicas y operativas que hacen necesaria la ampliación del término contractual.
6. Que la Interventoría, a cargo de **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DOBLE A S.A.S.**, mediante **Informe No. 01 de fecha 03 de agosto de 2026**, verificó las circunstancias expuestas por el contratista de obra, concluyendo que las mismas son reales, técnicamente verificables y no imputables al contratista, razón por la cual emitió concepto favorable para la prórroga del Contrato de Obra Pública No. 2026-032.
7. Que mediante el correspondiente estudio previo la Entidad determinó la procedencia de la Prórroga No. 01 del Contrato de Obra Pública No. 2026-032 por el término de treinta (30) días calendario, circunstancia que hace necesario ampliar en igual término el Contrato de Interventoría No. 2026-033, dada su naturaleza accesoria y complementaria.
8. Que el Contrato de Interventoría No. 2026-033 tiene como finalidad ejercer el seguimiento, control y vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica sobre la ejecución del Contrato de Obra Pública



	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	CONTRATO DE OBRA	Página 3 de 4	

No. 2026-032, razón por la cual su plazo de ejecución debe mantenerse vigente durante todo el tiempo que permanezca en ejecución el contrato objeto de interventoría, hasta su terminación, recibo a satisfacción y liquidación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la protección de los intereses de la Entidad.

9. Que el contratista de interventoría ha venido ejecutando satisfactoriamente las obligaciones a su cargo, sin que se evidencien incumplimientos que impidan la continuidad del contrato, razón por la cual resulta procedente mantener vigente su ejecución durante el término adicional requerido para el seguimiento del Contrato de Obra Pública No. 2026-032.
10. Que la ampliación del plazo del Contrato de Interventoría constituye una medida necesaria, proporcional y conveniente para proteger los intereses de la Entidad, garantizar el adecuado control de la ejecución del contrato de obra y asegurar que las actividades pendientes sean ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas, la normatividad aplicable y las condiciones de calidad exigidas.
11. Que la presente **Prórroga No. 01** del Contrato de Interventoría No. 2026-033 se suscribe antes del vencimiento del plazo contractual, cuenta con la correspondiente justificación técnica, administrativa y jurídica, y responde a la necesidad de mantener la interventoría durante el término adicional que demande la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 2026-032.

Por lo anterior, las partes celebran la presente PRÓRROGA No 01 al contrato, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. PRÓRROGA DEL PLAZO

Prorrogar el plazo de ejecución del **Contrato de Interventoría No. 2026-033**, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER"**, por el término de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado.

En consecuencia, la nueva fecha de terminación del contrato será el día **once (11) de septiembre de 2026**, con el fin de garantizar la continuidad de las labores de seguimiento, control, vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica sobre el Contrato de Obra Pública No. 2026-032 durante el plazo adicional otorgado a este.

CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTÍAS

La contratista se obliga a prorrogar la vigencia de las garantías exigidas en el Contrato de Interventoría No. 2026-033, ampliándolas por el término de la presente prórroga y por el tiempo adicional establecido para cada uno de los amparos, de conformidad con las condiciones contractuales, el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital El Peñón Santander y la normatividad aplicable.



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpeonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	CONTRATO DE OBRA	Página 4 de 4	

La presente modificación producirá efectos una vez la Entidad apruebe la correspondiente modificación de la garantía.

CLÁUSULA TERCERA. DEMÁS ESTIPULACIONES

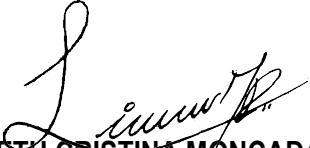
Las demás cláusulas y condiciones del **Contrato de Interventoría No. 2026-033** continúan vigentes y conservan plena fuerza obligatoria, en cuanto no hayan sido modificadas mediante la presente **Prórroga No. 01**.

CLÁUSULA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

La presente **Prórroga No. 01** se perfecciona con la firma de las partes y, para su ejecución, requerirá la aprobación de la modificación de las garantías, cuando haya lugar, y el cumplimiento de los requisitos previstos en el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital El Peñón Santander.

Se firma en el Municipio de El Peñón, del Departamento de Santander, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil Veintiséis (2026).

CONTRATANTE,


LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ
 Gerente E.S.E Hospital El Peñón Santander

CONTRATISTA,


VIVIANA ANDREA MOJICA BOLIVAR
 RL/ CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DOBLE A SAS
 NIT: 901377132-0

Proyecto: Harrison Ballen González – Aux Contratación

Reviso aspectos jurídicos: 
 Abogado Externo CPS 2026-001

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 1 de 15	

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2026-033

ESE HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER NIT No 900 000 615-4	CONTRATO N°	2026-033
	CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER NIT.900.000.615-4 RL: LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ 1.098.706.178 expedida en Bucaramanga
	CONTRATISTA	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DOBLE A SAS NIT: 901377132-0 RL VIVIANA ANDREA MOJICA BOLIVAR C.C. No. 52.953.155 de Bogotá D.C.
	DURACION:	TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. sin exceder la vigencia 2026.
	PLAZO ADICIONAL N°1:	TREINTA (30) DÍAS
	OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA ADECUACION MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER"
	VALOR:	VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$25.158.835.00)
	SUPERVISOR:	AIDA FLOR VARGAS PARDO Técnico Administrativo
	FECHA DE INICIO:	11 DE MAYO DE 2026
	FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	11 DE AGOSTO DE 2026
	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

La E.S.E. Hospital El Peñón Santander suscribió el **Contrato de Interventoría No. 2026-033**, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER"**, con el propósito de ejercer el seguimiento, control y vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica sobre la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 2026-032, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las obligaciones contractuales y la correcta ejecución del proyecto.



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpeonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 2 de 15	

Durante la ejecución del contrato de obra, la Interventoría, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control, efectuó visitas técnicas, participó en comités de obra, revisó los informes de avance y realizó verificaciones permanentes en campo, evidenciando circunstancias técnicas sobrevinientes que incidieron directamente en la programación inicialmente prevista del contrato de obra y que hicieron necesaria la ampliación de su plazo de ejecución, sin modificar su objeto ni las demás condiciones esenciales del contrato.

En consecuencia, teniendo en cuenta que el Contrato de Interventoría es accesorio al Contrato de Obra Pública No. 2026-032 y que su ejecución debe extenderse durante todo el tiempo en que se desarrollen las actividades objeto de seguimiento, resulta indispensable ampliar igualmente el plazo del Contrato de Interventoría No. 2026-033, con el fin de garantizar la continuidad del control técnico, administrativo, financiero y jurídico hasta la terminación, recibo a satisfacción y liquidación del proyecto.

En atención a lo anterior, la Entidad procede a exponer las circunstancias técnicas, administrativas y contractuales que sustentan la procedencia de la Prórroga No. 01 del Contrato de Interventoría, así:

1. Circunstancias técnicas sobrevinientes que fundamentan la Prórroga No. 01

1.1. Verificación de las condiciones reales de la infraestructura existente

Durante el desarrollo de las actividades de seguimiento al Contrato de Obra Pública No. 2026-032, la Interventoría verificó que, una vez iniciadas las labores de demolición e inspección de la infraestructura existente, se evidenció que un sector de la edificación estaba conformado por muros de mampostería en adobe con un avanzado estado de deterioro estructural. Asimismo, se estableció que algunos espacios no cumplían con las dimensiones y condiciones requeridas para la adecuada prestación de los servicios de salud y para el cumplimiento de las exigencias técnicas aplicables a la infraestructura hospitalaria.

Estas condiciones no pudieron identificarse con el nivel de detalle requerido durante la etapa precontractual, por cuanto únicamente fueron evidentes durante la ejecución de las actividades constructivas.

Como resultado de las verificaciones efectuadas por la Interventoría y de los análisis realizados conjuntamente con la Entidad y el Contratista en los comités técnicos de obra, fue necesario ajustar la solución constructiva inicialmente prevista, así como reprogramar diversas actividades del cronograma de ejecución del contrato de obra, circunstancias que demandaron un mayor tiempo para su desarrollo sin modificar el objeto contractual.

En consecuencia, la Interventoría concluyó que estas circunstancias técnicas sobrevinientes, debidamente soportadas mediante informes técnicos, actas de comité y demás documentos que integran el expediente contractual, justifican la ampliación del plazo del contrato de obra y, por



	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 3 de 15	

conexidad, hacen necesaria la prórroga del Contrato de Interventoría No. 2026-033, con el fin de garantizar el ejercicio continuo de las labores de seguimiento, control y vigilancia hasta la culminación del proyecto.

1.2. Verificación de la incorporación de ítems no previstos para la adecuación de las instalaciones eléctricas

Durante el desarrollo de las actividades de seguimiento al Contrato de Obra Pública No. 2026-032, la Interventoría verificó, mediante las inspecciones técnicas realizadas en campo, que parte de las instalaciones eléctricas existentes del Hospital presentaban condiciones de obsolescencia que impedían garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de seguridad exigidas para este tipo de infraestructura hospitalaria.

Como resultado de dichas verificaciones, se identificaron conductores deteriorados, canalizaciones que no cumplían con los requerimientos técnicos y elementos que no satisfacían las disposiciones establecidas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, circunstancias que hicieron inviable mantener la solución inicialmente prevista dentro del proyecto.

En consecuencia, la Interventoría evaluó y emitió concepto favorable sobre la necesidad de incorporar ítems no previstos relacionados con la adecuación integral de las redes eléctricas y de cableado estructurado, incluyendo tableros eléctricos, canalizaciones, ductería EMT, sistemas de protección, cableado libre de halógenos, puntos eléctricos, equipos de comunicaciones y demás elementos técnicos requeridos para garantizar la correcta operación de la infraestructura hospitalaria.

Así mismo, la Interventoría revisó las memorias técnicas, los análisis de precios unitarios y el balance de mayores y menores cantidades de obra presentado por el contratista, verificando la necesidad de reprogramar las actividades constructivas, circunstancias que incidieron directamente en el plazo inicialmente previsto para la ejecución del contrato de obra, sin que ello fuera atribuible al contratista.

En consecuencia, estas circunstancias hacen necesario ampliar igualmente el plazo del Contrato de Interventoría No. 2026-033, con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento, control y vigilancia hasta la culminación de las actividades objeto del contrato de obra.

1.3. Verificación del balance de mayores y menores cantidades de obra

En desarrollo de las funciones de seguimiento y control, la Interventoría verificó la necesidad de efectuar un nuevo levantamiento de cantidades de obra, con el propósito de establecer las condiciones reales de la infraestructura intervenida y determinar las cantidades efectivamente requeridas para la correcta ejecución del proyecto.

Como resultado de las verificaciones técnicas realizadas en campo, se evidenciaron diferencias entre las cantidades inicialmente proyectadas y las realmente requeridas para garantizar el cumplimiento



	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Codigo.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 4 de 15	

del objeto contractual, especialmente en actividades relacionadas con pañetes, estucos, pinturas de alta asepsia, pintura tipo I, pisos interiores, elementos estructurales y demás actividades de acabado, producto de las condiciones físicas encontradas durante la ejecución de la obra.

Con fundamento en dichas verificaciones, la Interventoría revisó y avaló el balance de mayores y menores cantidades de obra, constatando que los ajustes efectuados no modificaban el objeto contractual, sino que respondían a las necesidades reales identificadas durante la ejecución del proyecto.

La revisión del balance implicó el análisis técnico de las cantidades ejecutadas, la verificación de las memorias de cálculo, la evaluación de la reprogramación de actividades y la actualización del cronograma de obra, evidenciándose que dichas circunstancias incidieron directamente en el plazo requerido para la ejecución integral del contrato.

En consecuencia, la Interventoría conceptuó que el balance de mayores y menores cantidades de obra constituye un soporte técnico que justifica la ampliación del plazo del contrato de obra y, por conexidad, hace necesaria la prórroga del Contrato de Interventoría No. 2026-033, con el fin de garantizar el ejercicio continuo de las labores de seguimiento, control y vigilancia hasta la terminación y recibo final del proyecto.

A continuación, se presenta el presupuesto general ajustado correspondiente al balance de mayores y menores cantidades de obra:

PRESUPUESTO GENERAL AJUSTADO A MAYORES Y MENORES 1						ACTA PARCIAL 1	
ÍTE M	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VLR. UNIT.	VLR. TOTAL	CANT	V.PARCIAL
1.00	PRELIMINARES				\$ 14,915,975.00		\$ 14,334,399.00
1.01	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES	M2	453.31	\$ 16,283.00	\$ 7,381,247.00	453.31	\$ 7,381,247.00
1.02	DESMONTE TEJA ASBESTO CEMENTO EN MAL ESTADO	M2	0.00	\$ 0.07	\$ 0.00		\$ 0.00
1.03	DESMONTE DE PUERTAS EN MAL ESTADO	UN D	6.00	\$ 21,550.00	\$ 129,300.00	6	\$ 129,300.00
1.04	DESMONTE DE PORNTON METALICO EN MAL ESTADO	UN D	3.00	\$ 173,960.00	\$ 521,880.00	0	\$ 0.00
1.05	DESMONTE E INSTALACION DE VENTANAS PARA CAMBIO	M2	3.49	\$ 17,105.00	\$ 59,696.00	0	\$ 0.00
1.06	DEMOLICIÓN DE PAÑETE EN PAREDES	M2	0.00	\$ 12,107.00	\$ 0.00	0	\$ 0.00
1.07	DESMONTE DE SANITARIOS Y/O LAVAMANOS	UN D	4.00	\$ 36,422.00	\$ 145,688.00	4	\$ 145,688.00
1.08	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	46.75	\$ 20,771.00	\$ 971,044.00	46.75	\$ 971,044.00
1.09	RELLENO MATERIAL AFIRMADO	M3	46.75	\$ 55,657.00	\$ 2,601,965.00	46.75	\$ 2,601,965.00
1.10	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	46.90	\$ 66,208.00	\$ 3,105,155.00	46.9	\$ 3,105,155.00
2.00	OBRAS DE URBANISMO				\$ 0.00		\$ 0.00
2.01	ANDENES Y PISOS EN CONCRETO DE 3000PSI REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 4MM	M2	0.00	\$ 100,463.00	\$ 0.00		\$ 0.00



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpeonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Codigo.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 5 de 15	

2.02	TERMINACIÓN Y ADECUACIÓN DE ZONA VERDE INTERNA	M2	0.00	\$ 14,489.00	\$ 0.00		\$ 0.00
3.00	OBRAS EN CUBIERTA				\$ 12,871,336.00		\$ 0.00
3.01	CUBIERTA EN TEJA MASTER 1000, Cal.28 INCLUYE PERFILERIA METALICA	M2	60.06	\$ 90,250.00	\$ 5,420,415.00		\$ 0.00
3.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES, TEJA MASTER 1000, Cal.28 0.36mm	ML	5.00	\$ 79,277.00	\$ 396,385.00		\$ 0.00
3.03	RETIRO Y REPLAZO DE BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS INCLUYE ACCESORIOS(DIAMETRO 4")	ML	8.00	\$ 36,071.00	\$ 288,568.00		\$ 0.00
3.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LAMINA CAL 16 SALIDA 4" CON ANGULOS SOLDADOS A LA PARED.	ML	16.32	\$ 80,068.00	\$ 1,306,710.00		\$ 0.00
3.05	MARQUESINA O DOMO DE EN ESTRUCTURA METÁLICA Y ACRILICO (INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	M2	27.20	\$ 200,708.00	\$ 5,459,258.00		\$ 0.00
4.00	MAMPOSTERÍA, MESONES Y PINTURA				\$ 93,525,169.00		\$ 32,365,302.00
4.01	RESANES DE FACHADA Y PAREDES INTERNAS INCLUYE ESTUCO	M2	978.57	\$ 8,970.00	\$ 8,777,773.00	978.57	\$ 8,777,773.00
4.02	PINTURA EN VINILO PARA INTERIOR ALTA ASEPSIA (ANTIBACTERIAL, ANTI HONGOS)	M2	659.25	\$ 25,205.00	\$ 16,616,396.00		\$ 0.00
4.03	PINTURA TIPO CORASA PARA EXTERIORES (TRES MANOS)	M2	347.131 681	\$ 27,384.00	\$ 9,505,854.00		\$ 0.00
4.04	PINTURA TIPO 1 PARA INTERIOR (VINITEX)	M2	1029.13	\$ 19,602.00	\$ 20,173,006.00		\$ 0.00
4.05	PAÑETE LISO MUROS 1:4 IMPERMEABILIZADO	M2	412.92	\$ 32,453.00	\$ 13,400,493.00	206.4600	\$ 6,700,246.00
4.06	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETE	ML	25.00	\$ 21,382.00	\$ 534,550.00		\$ 0.00
4.07	MESÓN EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE ENTREPAÑO Y SALPICADERO	ML	0.00	\$ 912,028.00	\$ 0.00		\$ 0.00
4.08	POCETA EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE ACCESORIOS	UN D	0.00	\$ 1,138,983.00	\$ 0.00		\$ 0.00
4.09	MURO EN BLOQUE N° 5	M2	206.46	\$ 54,548.00	\$ 11,261,980.00	206.46	\$ 11,261,980.00
4.10	CONSTRUCCION VIGA PERIMETRAL 20*20	ML	99.14	\$ 76,960.00	\$ 7,629,814.00		\$ 0.00
4.11	CONSTRUCCION DE COLUMNETA EN CONCRETO 23 cm x 30 cm	ML	43.00	\$ 130,821.00	\$ 5,625,303.00	43	\$ 5,625,303.00
5.00	PISOS Y CIELO RASO				\$ 65,225,167.00		\$ 58,444,275.00
5.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN CONCRETO e=10 CM	M2	453.31	\$ 83,822.00	\$ 37,997,351.00	453.31	\$ 37,997,351.00
5.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MORTERO DE NIVELACION e=4 CM	M2	453.31	\$ 34,052.00	\$ 15,436,112.00	453.31	\$ 15,436,112.00
5.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA GRANO MARMOL P2; PAYANDE FONDO BLANCO.	M2	0.00	\$ 108,437.00	\$ 0.00		\$ 0.00
5.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO MURO-PISO 10*10 cm	ML	79.00	\$ 63,428.00	\$ 5,010,812.00	79	\$ 5,010,812.00



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpeonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Codigo.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 6 de 15	

5.05	CIELO RASO EN DRYWALL ACABADO EN PINTURA ANTIBACTERIAL (INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE MEDIA CAÑA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	M2	68.00	\$ 99,719.00	\$ 6,780,892.00		\$ 0.00
6.00	ENCHAPES Y ACCESORIOS BAÑOS				\$ 7,643,918.00		\$ 5,327,804.00
6.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UN D	2.00	\$ 820,618.00	\$ 1,641,236.00		\$ 0.00
6.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFO Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UN D	2.00	\$ 337,439.00	\$ 674,878.00		\$ 0.00
6.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES DE BAÑO EN ACLIRICO Y ALUMINIO PARA DUCHA CON PUERTA CORREDIZA	UN D	0.00	\$ 561,697.00	\$ 0.00		\$ 0.00
6.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PARED BAÑOS	M2	53.00	\$ 88,094.00	\$ 4,668,982.00	53.00	\$ 4,668,982.00
6.05	CERAMICA PISOS(INCLUYE BOQUILLA)	M2	8.16	\$ 80,738.00	\$ 658,822.00	8.16	\$ 658,822.00
6.06	POCETA LAVATRAPEROS CONCRETO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, REJILLA 3" X 2", LLAVE TERMINAL JARDIN)	UN D	0.00	\$ 195,552.00	\$ 0.00		\$ 0.00
6.07	MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO MURO -PISOS Y PAREDES	ML	0.00	\$ 64,055.00	\$ 0.00		\$ 0.00
7.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA				\$ 4,353,330.00		\$ 0.00
7.01	ADECUACIONES Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA PORTONES Y VENTANAS	M2	30.00	\$ 17,764.00	\$ 532,920.00		\$ 0.00
7.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA SENCILLA EN MADERA MELAMINICA	UN D	6.00	\$ 636,735.00	\$ 3,820,410.00		\$ 0.00
7.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN E INSTALACION DE PUERTAS METALICAS EXTERIORES	M2	0.00	\$ 705,454.00	\$ 0.00		\$ 0.00
7.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANTA SENCILLA EN ALUMINIO CON VRIDRIO 3MM	M2	0.00	\$ 388,116.00	\$ 0.00		\$ 0.00
8.00	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS				\$ 61,116,888.00		\$ 0.00
8.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 40W (INCLUYE LUMINARIA, SOPORTE, DERIVACIÓN EN SALIDA Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UN D	0.00	\$ 129,266.00	\$ 0.00		\$ 0.00
8.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 25W INCLUYE LUMINARIA, SOPORTE, DERIVACIÓN EN SALIDA Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UN D	64.00	\$ 96,563.00	\$ 6,180,032.00		\$ 0.00
8.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTERIA EN TUBO EMT 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	ML	155.00	\$ 12,597.00	\$ 1,952,535.00		\$ 0.00



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpeonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

<http://www.eseelpeonsantander.gov.co>

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Codigo.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 7 de 15	

8.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 3/4	ML	0.00	\$ 11,416.00	\$ 0.00	\$ 0.00
8.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO F+N+T EN CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO LIBRE DE HALÓGENO #12	ML	1124.00	\$ 21,689.00	\$ 24,378,436.00	\$ 0.00
8.06	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UN D	40.00	\$ 125,938.00	\$ 5,037,520.00	\$ 0.00
8.07	CAMBIO TOMACORRIENTE Y/O INTERRUPTORES DE 110V USO GENERAL (INCLUYE TUBERÍA, CAJAS, TERMINALES, CURVA)	UN D	10.00	\$ 59,395.00	\$ 593,950.00	\$ 0.00
8.08	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA GFCI 110 V (#12 LSHF - PVC)	UN D	10.00	\$ 109,677.00	\$ 1,096,770.00	\$ 0.00
8.09	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA REGULADO 110 V. INCLUYE APARATO ELECTRICO	UN D	0.00	\$ 79,677.00	\$ 0.00	\$ 0.00
8.10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO METÁLICA DE 40 X 40 X 20 CM	UN D	0.00	\$ 137,741.00	\$ 0.00	\$ 0.00
8.11	SWITCH ADMINISTRABLE ARUBA 6000 48G 4SF	UN D	1.00	\$ 4,819,892.00	\$ 4,819,892.00	\$ 0.00
8.12	PUNTO DE ACCESO WIFI ARUBA AP-535 WIFI 6	UN D	1.00	\$ 2,977,750.00	\$ 2,977,750.00	\$ 0.00
8.13	ORGANIZADOR DE CABLES ESTRUCTURADO	UN D	2.00	\$ 92,416.00	\$ 184,832.00	\$ 0.00
8.14	RACK DE PISO 1.50 m DE ALTO X 80 CM ANCHO	UN D	1.00	\$ 1,256,750.00	\$ 1,256,750.00	\$ 0.00
8.15	BANDEJA PARA RACK	UN D	2.00	\$ 96,044.00	\$ 192,088.00	\$ 0.00
8.16	FACE PLATE DOBLE NO INCLUYE:CABLE TUBERIA NI CURVAS	UN D	5.00	\$ 69,250.00	\$ 346,250.00	\$ 0.00
8.17	PATCH CORD CAT 6 CABLE STRANDED 1M	UN D	48.00	\$ 16,650.00	\$ 799,200.00	\$ 0.00
8.18	CABLE UTP CAT 6 100% COBRE CERTIFICADO	UN D	950.00	\$ 11,464.00	\$ 10,890,800.00	\$ 0.00
8.19	CANAleta METALICA DOBLE COMPARTIMIENTO	ML	0.00	\$ 34,950.00	\$ 0.00	\$ 0.00
8.20	PATCH PANEL PUERTOS CAT 5B PARA MODULOS (MODULAR)	UN D	1.00	\$ 410,083.00	\$ 410,083.00	\$ 0.00
8.21	MODULO GIGA CAT 5B, PARA CABLE ES- TRUCTURADO	UN D	0.00	\$ 140,083.00	\$ 0.00	\$ 0.00
9.00	SUMINISTRO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS				\$ 1,822,772.00	\$ 0.00
9.01	LIMPIEZA HIDRÁULICA, REPARACIÓN DE PUNTOS DE DESAGÜE SANITARIO	UN D	1.00	\$ 25,587.00	\$ 25,587.00	\$ 0.00
9.02	ADECUACION Y REHABILITACION DE PUNTOS HIDRAULICOS DESCONTINUADOS	UN D	0.00	\$ 11,131.00	\$ 0.00	\$ 0.00
9.03	ANCLAJE TUBERIA 4" DE AGUAS LLUVIAS	ML	1.00	\$ 23,359.00	\$ 23,359.00	\$ 0.00
9.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED HIDRAHULICA DE 1/2"	ML	20.00	\$ 11,649.00	\$ 232,980.00	\$ 0.00
9.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA DE 2 "	ML	20.00	\$ 26,641.00	\$ 532,820.00	\$ 0.00
9.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA DE 3 "	ML	20.00	\$ 42,166.00	\$ 843,320.00	\$ 0.00
9.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO DE 3 "	UN D	3.00	\$ 54,902.00	\$ 164,706.00	\$ 0.00



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpenonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

<http://www.eseelpenonsantander.gov.co>

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Codigo.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 8 de 15	

9.08	PUNTO HIDRAULICO POCETA	UN D	0.00	\$ 92,553.00	\$ 0.00		\$ 0.00
9.09	PUNTO HIDRAULICO LAVADORA	UN D	0.00	\$ 37,612.00	\$ 0.00		\$ 0.00
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA	UN D	0.00	\$ 225,671.00	\$ 0.00		\$ 0.00
9.11	SUMINISTRO E INSTALACION LAVADERO EN CERAMICA DE 80 CM DE ANCHO	UN D	0.00	\$ 440,606.00	\$ 0.00		\$ 0.00
10.00	ASEO GENERAL				\$ 1,388,403.00		\$ 0.00
10.01	ASEO GENERAL ENTREGA	M2	536.06	\$ 2,590.00	\$ 1,388,403.00		\$ 0.00
NP	ITEMS NO PREVISTOS				\$ 123,784,129.00		\$ 55,074,865.00
NP01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERILLA CABLEOFIL, INCLUYE SOPORTES Y ELEMENTOS DE FIJACION	ML	40.00	\$ 155,734.00	\$ 6,229,360.00		\$ 0.00
NP02	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO CON SISTEMA DE CORRER 744 Y VIDRIO DE 4 MM INCOLORO	M2	0.82	\$ 994,575.00	\$ 815,552.00		\$ 0.00
NP03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PRINCIPAL EN VIDRIO TEMPLADO DE 10 mm, COMPUESTA POR DOS (2) PANELES FIJOS Y DOS (2) HOJAS CORREDIZAS. INCLUYE DISEÑOS Y LOGOS.	M2	8.89	\$ 1,599,472.00	\$ 14,219,306.00		\$ 0.00
NP04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DE 8 mm, COMPUESTA POR DOS (2) PANELES FIJOS Y DOS (2) HOJAS ABATIBLES. INCLUYE DISEÑO, FABRICACION E INSTALACION DE LOGOS Y ELEMENTOS GRAFICOS.	M2	9.84	\$ 1,712,972.00	\$ 16,855,644.00		\$ 0.00
NP05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN CERAMICA TIPO TRAFICO PESADO, FORMATO 51X51	M2	445.15	\$ 108,437.00	\$ 48,270,731.00	445.15	\$ 48,270,731.00
NP06	TABLERO TRIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 24 PUESTOS, INCLUYE TOTALIZADOR	UN D	2.00	\$ 1,238,829.00	\$ 2,477,658.00		\$ 0.00
NP07	TABLERO MONOFASICO DE 8 PUESTOS	UN D	1.00	\$ 142,542.00	\$ 142,542.00		\$ 0.00
NP08	FACE PLATE SENCILLO	UN D	19.00	\$ 46,708.00	\$ 887,452.00		\$ 0.00
NP09	CAJA METALICA RECTANGULAR TIPO 5800	UN D	68.00	\$ 23,100.00	\$ 1,570,800.00		\$ 0.00
NP10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA METALICA 10x10 DOBLE FONDO	UN D	40.00	\$ 26,300.00	\$ 1,052,000.00		\$ 0.00
NP11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO CAJA METALICA DE 15X15	UN D	3.00	\$ 53,020.00	\$ 159,060.00		\$ 0.00
NP12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO METALICA 20X20	UN D	3.00	\$ 69,468.00	\$ 208,404.00		\$ 0.00
NP13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO METALICA 30x30	UN D	1.00	\$ 101,025.00	\$ 101,025.00		\$ 0.00
NP14	SUMINISTRO E INSTALACION DE RIEL CHANEL	ML	10.00	\$ 45,362.00	\$ 453,620.00		\$ 0.00
NP15	CABLE 7 HILOS DESNUDO #8	ML	43.00	\$ 24,110.00	\$ 1,036,730.00		\$ 0.00
NP16	ALAMBRE DESNUDO #14	ML	400.00	\$ 15,064.00	\$ 6,025,600.00		\$ 0.00
NP17	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT CONDUIT DE 1"	ML	90.00	\$ 35,579.00	\$ 3,202,110.00		\$ 0.00
NP18	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT CONDUIT DE 1"-1/4"	ML	20.00	\$ 40,327.00	\$ 806,540.00		\$ 0.00



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpenonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

<http://www.eseelpenonsantander.gov.co>

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 9 de 15	

NP19	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ENCAUCHETADO 3X14	ML	70.00	\$ 17,536.00	\$ 1,227,520.00		\$ 0.00
NP20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 7 HILOS LIBRE DE ALOGENOS #8	ML	75.00	\$ 17,927.00	\$ 1,344,525.00		\$ 0.00
NP21	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 7 HILOS LIBRE DE ALOGENOS #14 (BLANCO-NEGRO-VERDE)	ML	700.00	\$ 12,710.00	\$ 8,897,000.00		\$ 0.00
NP22	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO JACK RJ45 CAT 6	UND	48.00	\$ 20,767.00	\$ 996,816.00		\$ 0.00
NP23	PREPARACIÓN MECÁNICA DE SUPERFICIE DE MUROS MEDIANTE DESBASTE DE ESMALTE CERÁMICO PARA APLICACIÓN DE ESTUCO.	M2	562.00	\$ 12,107.00	\$ 6,804,134.00	562.00	\$ 6,804,134.00

TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 386,647,087.00		\$ 165,546,645.00
COSTOS INDIRECTOS							
ADMINISTRACION			19.0%	\$ 73,462,947.00	19.0%	\$ 31,453,863.00	
IMPREVISTOS			1.0%	\$ 3,866,471.00	1.0%	\$ 1,655,466.00	
UTILIDAD			5.0%	\$ 19,332,354.00	5.0%	\$ 8,277,332.00	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS			25.0%	\$ 96,661,772.00	25.0%	\$ 41,386,661.00	
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)					\$ 483,308,859.00		\$ 206,933,306.00
PRESUPUESTO MOBILIARIO							
Descripcion	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total	cantidad	Vr.Total	
Escritorio con cajonera	UND	0.00	1,230,336.00	-	0	\$ 0.00	
Silla giratoria con apoyo lumbar	UND	0.00	764,750.00	-	0	\$ 0.00	
Silla de trabajo	UND	0.00	575,000.00	-	0	\$ 0.00	
Archivador metálico	UND	0.00	805,000.00	-	0	\$ 0.00	
Locker para empleados	UND	0.00	862,500.00	-	0	\$ 0.00	
Sillas tándem metálica 3 puestos	UND	0.00	966,000.00	-	0	\$ 0.00	
Silla Fija Isosped Interlocutora	UND	0.00	230,000.00	-	0	\$ 0.00	
SUB TOTAL MOBILIARIO INCLUIDO IVA				-		-	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					\$ 483,308,859.00		\$ 206,933,306.00

1.4. Ejecución de la obra en una institución prestadora de servicios de salud en funcionamiento

Durante la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 2026-032, la Interventoría verificó que las actividades constructivas se desarrollan en una institución prestadora de servicios de salud que continúa en funcionamiento, circunstancia que exige coordinar permanentemente la ejecución de los trabajos con la prestación ininterrumpida de los servicios asistenciales.



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpeonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 10 de 15	

En razón de ello, la Interventoría realizó seguimiento a la ejecución por etapas, al cierre parcial de áreas, al traslado progresivo de servicios y a la habilitación gradual de los espacios intervenidos, verificando que dichas condiciones limitaron la disponibilidad simultánea de frentes de trabajo y afectaron el rendimiento inicialmente programado de la obra.

Estas condiciones operativas demandaron un acompañamiento permanente de la Interventoría en la programación, coordinación y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra, circunstancia que incidió en el plazo requerido para la culminación del proyecto y, en consecuencia, hace necesario ampliar igualmente el término de ejecución del Contrato de Interventoría.

1.5. Condiciones climáticas y logísticas

Durante el seguimiento al Contrato de Obra Pública No. 2026-032, la Interventoría verificó que se presentaron condiciones climáticas propias del municipio de El Peñón, Santander, las cuales afectaron la continuidad de determinadas actividades constructivas, especialmente aquellas cuya ejecución dependía de condiciones ambientales favorables.

Así mismo, se evidenció que las características geográficas del municipio y las dificultades logísticas relacionadas con el transporte, abastecimiento y suministro oportuno de materiales ocasionaron variaciones en la programación inicialmente prevista para la ejecución de algunas actividades, circunstancias externas no imputables al contratista de obra.

Como consecuencia de ello, la Interventoría debió efectuar seguimiento permanente a la reprogramación de las actividades y al ajuste del cronograma de ejecución, haciendo necesaria la ampliación del plazo del contrato de interventoría para garantizar el ejercicio continuo de las labores de vigilancia y control.

1.6. Necesidad de la prórroga

Como consecuencia de las circunstancias técnicas, constructivas, operativas y logísticas evidenciadas durante la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 2026-032, y teniendo en cuenta que dicho contrato requiere la ampliación de su plazo de ejecución, resulta igualmente necesario prorrogar el Contrato de Interventoría No. 2026-033, con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento, control y vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica hasta la terminación, recibo a satisfacción y liquidación de la obra.

La presente prórroga no modifica el objeto contractual ni las obligaciones inicialmente pactadas, sino que garantiza la permanencia de la Interventoría durante todo el tiempo que permanezca vigente la ejecución del contrato de obra.

1.7. Estado actual de ejecución del contrato objeto de interventoría



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpeonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 11 de 15	

De conformidad con los informes de avance verificados por la Interventoría, el Contrato de Obra Pública No. 2026-032 registra un avance físico acumulado del **42,80 %**, correspondiente a las actividades ejecutadas y aprobadas mediante el Acta Parcial No. 01.

No obstante, permanece pendiente de ejecución el **57,20 %** del objeto contractual, correspondiente principalmente a actividades de cubierta metálica, carpintería, instalaciones eléctricas, redes hidrosanitarias, pinturas, cielo raso, aparatos sanitarios, aseo general y a la ejecución de los ítems incorporados mediante el Balance de Mayores y Menores Cantidades de Obra No. 01, actividades cuya ejecución continuará durante el período adicional solicitado.

En consecuencia, resulta indispensable mantener vigente el Contrato de Interventoría durante el tiempo requerido para la culminación de dichas actividades, garantizando el adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato de obra.

1.8. Conveniencia de la prórroga

La ampliación del plazo del Contrato de Interventoría No. 2026-033 resulta conveniente y necesaria para la Entidad, por cuanto permitirá garantizar la continuidad del control, seguimiento y vigilancia integral del Contrato de Obra Pública No. 2026-032 durante el período adicional requerido para su ejecución.

De esta manera se asegura que las actividades pendientes continúen siendo supervisadas conforme a las especificaciones técnicas, las obligaciones contractuales y la normatividad vigente, permitiendo el adecuado recibo de las obras y la protección de los intereses de la E.S.E. Hospital El Peñón Santander.

1.9. Procedencia jurídica de la prórroga

La presente Prórroga No. 01 del Contrato de Interventoría No. 2026-033 se encuentra jurídicamente sustentada en el régimen especial de contratación aplicable a las Empresas Sociales del Estado, de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, así como en la Resolución Interna No. 096 de 2025, mediante la cual se adoptó el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital El Peñón Santander.

La modificación contractual responde a la necesidad de mantener la ejecución del contrato de interventoría durante el mismo período en que se prorrogue el Contrato de Obra Pública No. 2026-032, del cual depende funcionalmente, garantizando la continuidad de las labores de seguimiento, control y vigilancia hasta la terminación de la obra.

Las circunstancias que motivan la ampliación del plazo no son imputables al contratista de interventoría, no modifican el objeto del contrato ni alteran su naturaleza, limitándose a extender el



	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 12 de 15	

término de ejecución para asegurar el cumplimiento de la finalidad contractual y la debida protección de los recursos públicos comprometidos en el proyecto.

CONSIDERACIONES

Con fundamento en la solicitud de prórroga presentada para el Contrato de Obra Pública No. 2026-032, en los informes de avance de obra, las actas de comité técnico, el Balance de Mayores y Menores Cantidades de Obra No. 01, los informes y documentos que hacen parte del expediente contractual, así como en las verificaciones efectuadas por la Supervisión del Contrato de Interventoría No. 2026-033, la E.S.E. Hospital El Peñón Santander procede a analizar la viabilidad técnica, administrativa, jurídica y contractual de la **Prórroga No. 01** del Contrato de Interventoría No. 2026-033.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las circunstancias técnicas, constructivas, operativas y logísticas que motivan la ampliación del plazo del Contrato de Obra Pública No. 2026-032 corresponden a hechos sobrevinientes evidenciados durante su ejecución, no imputables ni al contratista de obra ni al contratista de interventoría, y que hacen indispensable mantener la ejecución del Contrato de Interventoría durante el tiempo adicional requerido para garantizar el seguimiento, control y vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica hasta la culminación, recibo a satisfacción y liquidación del proyecto.

En consecuencia, se exponen las siguientes consideraciones:

1. Que mediante la **Resolución de Adjudicación No. 045 de 2026**, la E.S.E. Hospital El Peñón Santander adjudicó el **Contrato de Interventoría No. 2026-033** a la sociedad **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DOBLE A S.A.S.**, identificada con NIT 901.377.132-0, representada legalmente por **Viviana Andrea Mojica Bolívar**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.953.155 de Bogotá D.C., por un valor de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$25.158.835,00)**.
2. Que el día **30 de abril de 2026** las partes suscribieron el **Contrato de Interventoría No. 2026-033**, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER"**.
3. Que una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, mediante Acta de Inicio suscrita el **once (11) de mayo de 2026**, las partes acordaron dar inicio a la ejecución del contrato, fijando como fecha de terminación el **once (11) de agosto de 2026**.



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpeonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 13 de 15	

4. Que durante la ejecución del **Contrato de Obra Pública No. 2026-032**, objeto de seguimiento por parte de la Interventoría, se presentaron circunstancias técnicas, constructivas, operativas y logísticas que incidieron en el cronograma inicialmente previsto, entre ellas la necesidad de adoptar soluciones estructurales derivadas de las condiciones reales de la infraestructura existente, la incorporación de ítems no previstos para la adecuación de las instalaciones eléctricas, la elaboración del Balance de Mayores y Menores Cantidades de Obra No. 01, las restricciones propias de ejecutar la obra en una institución prestadora de servicios de salud en funcionamiento y las condiciones climáticas y logísticas que afectaron el normal desarrollo de las actividades.
5. Que mediante solicitud radicada el **28 de julio de 2026**, el contratista de obra **AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.** solicitó la prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 2026-032, exponiendo las circunstancias técnicas y operativas que hacen necesaria la ampliación del término contractual.
6. Que la Interventoría, a cargo de **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DOBLE A S.A.S.**, mediante **Informe No. 01 de fecha 03 de agosto de 2026**, verificó las circunstancias expuestas por el contratista de obra, concluyendo que las mismas son reales, técnicamente verificables y no imputables al contratista, razón por la cual emitió concepto favorable para la prórroga del Contrato de Obra Pública No. 2026-032.
7. Que mediante el correspondiente estudio previo la Entidad determinó la procedencia de la Prórroga No. 01 del Contrato de Obra Pública No. 2026-032 por el término de treinta (30) días calendario, circunstancia que hace necesario ampliar en igual término el Contrato de Interventoría No. 2026-033, dada su naturaleza accesoria y complementaria.
8. Que el Contrato de Interventoría No. 2026-033 tiene como finalidad ejercer el seguimiento, control y vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica sobre la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 2026-032, razón por la cual su plazo de ejecución debe mantenerse vigente durante todo el tiempo que permanezca en ejecución el contrato objeto de interventoría, hasta su terminación, recibo a satisfacción y liquidación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la protección de los intereses de la Entidad.
9. Que el contratista de interventoría ha venido ejecutando satisfactoriamente las obligaciones a su cargo, sin que se evidencien incumplimientos que impidan la continuidad del contrato, razón por la cual resulta procedente mantener vigente su ejecución durante el término adicional requerido para el seguimiento del Contrato de Obra Pública No. 2026-032.
10. Que la ampliación del plazo del Contrato de Interventoría constituye una medida necesaria, proporcional y conveniente para proteger los intereses de la Entidad, garantizar el adecuado control de la ejecución del contrato de obra y asegurar que las actividades pendientes sean ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas, la normatividad aplicable y las condiciones de calidad exigidas.



	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 14 de 15	

11. Que la presente **Prórroga No. 01** del Contrato de Interventoría No. 2026-033 se suscribe antes del vencimiento del plazo contractual, cuenta con la correspondiente justificación técnica, administrativa y jurídica, y responde a la necesidad de mantener la interventoría durante el término adicional que demande la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 2026-032.

Por lo anterior, las partes celebran la presente PRÓRROGA No 01 al contrato, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. PRÓRROGA DEL PLAZO

Prorrogar el plazo de ejecución del **Contrato de Interventoría No. 2026-033**, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER"**, por el término de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado.

En consecuencia, la nueva fecha de terminación del contrato será el día **once (11) de septiembre de 2026**, con el fin de garantizar la continuidad de las labores de seguimiento, control, vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica sobre el Contrato de Obra Pública No. 2026-032 durante el plazo adicional otorgado a este.

CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTÍAS

La contratista se obliga a prorrogar la vigencia de las garantías exigidas en el Contrato de Interventoría No. 2026-033, ampliándolas por el término de la presente prórroga y por el tiempo adicional establecido para cada uno de los amparos, de conformidad con las condiciones contractuales, el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital El Peñón Santander y la normatividad aplicable.

La presente modificación producirá efectos una vez la Entidad apruebe la correspondiente modificación de la garantía.

CLÁUSULA TERCERA. DEMÁS ESTIPULACIONES

Las demás cláusulas y condiciones del **Contrato de Interventoría No. 2026-033** continúan vigentes y conservan plena fuerza obligatoria, en cuanto no hayan sido modificadas mediante la presente **Prórroga No. 01**.

CLÁUSULA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpeonsantander.gov.co

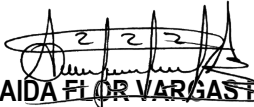


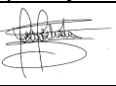
Sector 11 De Marzo

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 15 de 15	

La presente **Prórroga No. 01** se perfecciona con la firma de las partes y, para su ejecución, requerirá la aprobación de la modificación de las garantías, cuando haya lugar, y el cumplimiento de los requisitos previstos en el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital El Peñón Santander.

En constancia de lo anterior, se firma en el municipio de El Peñón, Santander, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).


AIDA FLOR VARGAS PARDO
 Técnico Administrativo E.S.E
 Supervisor contrato

Reviso aspectos jurídicos: Mauricio Javier Cuadros Rodríguez
Firma: 
Abogado Externo CPS No. 2026-001

Elaboro: Harrison Ballen González
Auxiliar de contratación



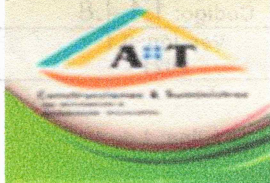
315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpeonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS NIT 901.098.039-6	Código: 1.1.4.8
		Versión: 0.1 2021
	DOCUMENTOS	Página: 1 de 1

El Peñón, Santander, 28 de julio de 2026

Señores

DOBLE A S.A.S.

Interventoría

Contrato de Obra No. 2026-032

Asunto: Solicitud de prórroga No. 01 al plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 2026-032.

Respetados señores:

En calidad de contratista del Contrato de Obra No. 2026-032, cuyo objeto es la **"ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN – SANTANDER"**, firmado por la empresa **AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.**, me permito solicitar formalmente una prórroga de **treinta (30) días calendario** al plazo de ejecución contractual. Esta petición se fundamenta en las necesidades técnicas y las realidades físicas de la infraestructura evidenciadas en el sitio de los trabajos, las cuales fueron debidamente evaluadas y avaladas por la Entidad, la Interventoría y el Contratista en el **Acta de Comité Técnico de Obra No. 3**. Los hechos que modificaron el desarrollo del proyecto se exponen a continuación:

1. Adecuación de la solución estructural por condiciones de la infraestructura existente.

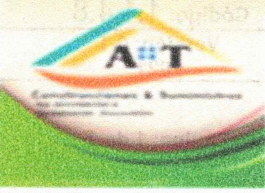
Durante el recorrido técnico inicial se identificó que un sector del hospital estaba conformado por muros de mampostería de adobe con un avanzado estado de deterioro, producto de su antigüedad y de las condiciones ambientales a las que había estado expuesto. Asimismo, se evidenció que los espacios ubicados en este sector no cumplían con las dimensiones y condiciones requeridas para la habilitación de los servicios de salud.

En virtud de lo anterior, y como resultado del análisis efectuado en el Comité Técnico de Obra, fue necesario adoptar una solución técnica diferente a la inicialmente prevista, con el fin de garantizar la estabilidad de la infraestructura y permitir la adecuada ejecución de los elementos estructurales contemplados dentro del alcance contractual. Esta condición implicó ajustes en la metodología constructiva, la reorganización de las actividades programadas y la

CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS

atconstruccionesysuministros@gmail.com

3218932035

	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS NIT 901.098.039-6	Código: 1.1.4.8
	DOCUMENTOS	Versión: 0.1 2021
		Página: 1 de 1

ejecución de trabajos complementarios indispensables para el cumplimiento del objeto del contrato.

2. Incorporación de ítems no previstos para la adecuación de las instalaciones eléctricas.

Durante la intervención de las redes existentes se verificó que el sistema eléctrico del hospital presentaba un alto grado de obsolescencia y no cumplía con los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, evidenciándose conductores deteriorados, canalizaciones inadecuadas y materiales que no satisfacían las especificaciones técnicas exigidas para este tipo de infraestructura.

Como consecuencia de esta condición, fue indispensable incorporar ítems no previstos destinados a la modernización y adecuación integral de las instalaciones eléctricas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, la seguridad de los usuarios y del personal asistencial, así como la confiabilidad del sistema eléctrico del hospital.

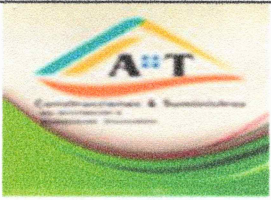
3. Balance de mayores y menores cantidades de obra.

Durante el desarrollo de las actividades fue necesario realizar un nuevo levantamiento de cantidades de obra, identificándose diferencias entre las cantidades inicialmente contratadas y las realmente requeridas en campo. Como resultado de esta verificación se efectuaron ajustes en actividades relacionadas con pintura de alta asepsia, pintura Tipo I, estucos, pañetes y pisos interiores, estos últimos debido a los desniveles y asentamientos evidenciados durante la intervención.

La estructuración del balance de mayores y menores cantidades de obra, así como la incorporación de las actividades indispensables para atender las condiciones reales de la infraestructura existente, modificó la secuencia de ejecución inicialmente prevista e incrementó el tiempo requerido para el desarrollo integral del proyecto.

4. Condiciones climáticas y logísticas.

Adicionalmente, la ejecución de las obras se vio afectada por las condiciones climáticas propias de la región, las cuales limitaron el desarrollo continuo de varias actividades constructivas. A ello se sumaron las dificultades logísticas asociadas al transporte y abastecimiento oportuno de materiales hasta el municipio de El Peñón, circunstancias que incidieron en el rendimiento de las actividades y demandaron mayores tiempos para la correcta ejecución de los trabajos.

	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS NIT 901.098.039-6	Código: 1.1.4.8
	DOCUMENTOS	Versión: 0.1 2021
		Página: 1 de 1

Las circunstancias anteriormente expuestas constituyen hechos sobrevinientes que modificaron las condiciones inicialmente previstas para la ejecución del contrato y que no son atribuibles al contratista. En consecuencia, el plazo contractual inicialmente establecido resulta insuficiente para culminar la totalidad de las actividades con los estándares de calidad, seguridad y cumplimiento normativo exigidos.

Por lo anterior, y con el propósito de garantizar la terminación integral del objeto contractual y la correcta ejecución de las actividades aprobadas durante el desarrollo del proyecto, solicitamos respetuosamente a la Entidad conceder la Prórroga No. 01, consistente en la ampliación del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 2026-032 por un término de treinta (30) días calendario, manteniéndose inalteradas las demás condiciones contractuales.

Cordialmente,



YONATHAN STIPF TELLEZ CASTILLO
CC 91.017.791 de Barbosa Santander
RL AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS
NIT. 901.098.039-6

	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS NIT 901.098.039-6	Código: 1.1.4.8
		Versión: 0.1 2021
	DOCUMENTOS	Página: 1 de 1

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE OBRA No.3

TIPO DE REUNIÓN:	Comité técnico de obra	HORA: 9:00 am	DD	MM	AA
			01	07	2026
CONTRATO DE OBRA No:	2026-032				
OBJETO:	"ADECUACION MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER"				
CONTRATISTA:	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.				
INTERVENTORIA:	DOBLE A S.A.S				

AGENDA

TEMAS CENTRALES	El presente Comité Técnico de Obra tiene como finalidad evaluar, discutir y conceptuar sobre la solicitud de Prórroga No. 01 por el término de treinta (30) días calendario al plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 2026-032, radicada por el Contratista con base en los impactos técnicos, operativos y logísticos derivados de las decisiones plasmadas en el Comité Técnico No. 1.
-----------------	---

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA POR EL CONTRATISTA

El Contratista, AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S., expone ante la mesa técnica la necesidad de ampliar el plazo de ejecución contractual en treinta (30) días calendario. Sustenta que las actividades del proyecto se vieron modificadas de manera directa debido a dos frentes principales definidos en el acta anterior:

- **Modificación estructural:** El proceso de demolición controlada y posterior reconstrucción del sector de mampostería de adobe.
- **Redes Eléctricas (RETIE):** La necesidad de ejecutar ítems no previstos para la modernización y adecuación del sistema eléctrico debido a su obsolescencia general.

Adicionalmente, el contratista expone que el rendimiento programado se vio afectado por condiciones climáticas adversas en la región y dificultades logísticas de transporte hacia el municipio de El Peñón.

2. EVALUACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE OBRA Y SUSTENTACIÓN TÉCNICA

El área de ingeniería del Contratista presenta el nuevo cronograma de ejecución física (reprogramación). En este documento se evidencia técnicamente que las actividades adicionales de obra civil y las instalaciones eléctricas RETIE desplazaron la fecha de terminación inicialmente prevista. El contratista demuestra que el plazo inicial es objetivamente insuficiente para entregar la infraestructura hospitalaria con las condiciones de calidad y seguridad requeridas.

3. REVISIÓN Y CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

La Interventoría, DOBLE A S.A.S., manifiesta que realizó una revisión detallada de la solicitud y de la reprogramación allegada. Constata que los retrasos y el desplazamiento del calendario no son imputables al contratista, sino que se derivan de las necesidades técnicas imprevistas identificadas conjuntamente en el recorrido del Comité No. 1. Al ser obras indispensables para garantizar la estabilidad de la edificación, el cumplimiento normativo eléctrico y la habilitación de los servicios de salud, la Interventoría considera viable, razonable y justificado el tiempo de treinta (30) días calendario solicitado.

CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS

atconstruccionesysuministros@gmail.com

3218932035

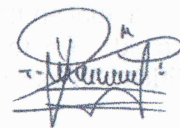
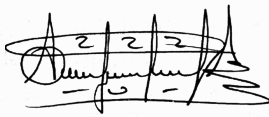
	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS NIT 901.098.039-6	Código: 1.1.4.8
		Versión: 0.1 2021
	DOCUMENTOS	Página: 1 de 1

4. DECISIÓN DEL COMITÉ Y AVAL DE LA ENTIDAD

La E.S.E. Hospital El Peñón, en cabeza de su Gerencia y Supervisión, tras analizar el concepto favorable de la interventoría y los soportes de ingeniería, concluye que la ampliación del plazo es procedente legal y contractualmente para asegurar la terminación integral del objeto. Por lo tanto, el Comité avala formalmente dar trámite a la **Prórroga No. 01 por treinta (30) días calendario** al Contrato de Obra No. 2026-032.

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS

- **Trámite Administrativo:** La Supervisión de la Entidad procederá a proyectar la minuta de la Adición en Tiempo No. 01 para firmas de las partes.
- **Actualización de Pólizas:** Una vez suscrito el documento de prórroga, el Contratista se compromete a gestionar de manera inmediata la ampliación de la vigencia de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil ante la aseguradora, remitiendo el certificado a la interventoría para su aprobación.
- **Vigencia del Cronograma:** La reprogramación de obra validada en este comité será el nuevo instrumento oficial de control y seguimiento técnico a partir de la fecha.

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
YONATHAN STIPF TELLEZ CASTILLO	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	
OSCAR VERA ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Oscar David Vera Rojas
CARLOS ANDRES QUINTERO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Carlos A. Q.
LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ	GERENTE ESE	
AIDA FLOR VARGAS PARDO	SUPERVISORA	

**AVAL TÉCNICO DE INTERVENTORÍA A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 01
DEL CONTRATO DE OBRA No. 2026-032**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2026-033

OBJETO:

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo al contrato cuyo objeto es la "Adecuación menor de la E.S.E. Hospital El Peñón – Santander".

CONTRATANTE:

E.S.E. Hospital El Peñón – Santander

CONTRATISTA DE OBRA:

AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT. 901.098.039-6

INTERVENTORÍA:

DOBLE A S.A.S.

NIT: 901.377.132-0

El Peñón, Santander

03 de Agosto de 2026

1. ANTECEDENTES

El Contratista del **Contrato de Obra No. 2026-032** presentó solicitud de prórroga por **treinta (30) días calendario**, con el fin de ampliar el plazo de ejecución contractual, sustentando la necesidad de disponer del tiempo adicional requerido para culminar las actividades derivadas de las condiciones reales encontradas durante la ejecución del proyecto y de los ajustes técnicos aprobados mediante el balance de mayores y menores cantidades de obra y la incorporación de ítems no previstos.

De acuerdo con los informes de avance de obra revisados por esta Interventoría, el contrato presenta un avance físico y financiero acorde con las actas parciales tramitadas; sin embargo, permanecen actividades pendientes de ejecución asociadas principalmente a acabados, redes eléctricas, carpintería, instalaciones hidrosanitarias y demás obras complementarias necesarias para la terminación integral del proyecto, razón por la cual el plazo inicialmente previsto resulta insuficiente para finalizar el objeto contractual.

2. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA SOLICITUD

Revisada la solicitud presentada por el Contratista, los informes de avance, las actas de comité técnico y los demás soportes que hacen parte del expediente contractual, esta Interventoría realiza el siguiente análisis:

2.1 Condiciones reales de la infraestructura

Durante la ejecución de la obra y como resultado de los recorridos técnicos efectuados conjuntamente por la Entidad, la Interventoría y el Contratista, se identificaron condiciones constructivas que no podían establecerse plenamente durante la etapa de formulación del proyecto y que hicieron necesario ajustar el alcance de varias actividades.

Entre las situaciones evidenciadas se encuentran el deterioro de sectores de la infraestructura existentes, la necesidad de redistribuir algunos espacios para cumplir con los requerimientos funcionales del hospital, el ajuste de cantidades de acabados con base en nuevos levantamientos de campo y la necesidad de intervenir los pisos interiores debido a desniveles y deficiencias detectadas durante la ejecución.

Estas circunstancias implicaron la modificación de la secuencia constructiva inicialmente prevista y demandaron tiempos adicionales para su correcta ejecución.

2.2 Incorporación de ítems no previstos y balance de mayores y menores cantidades

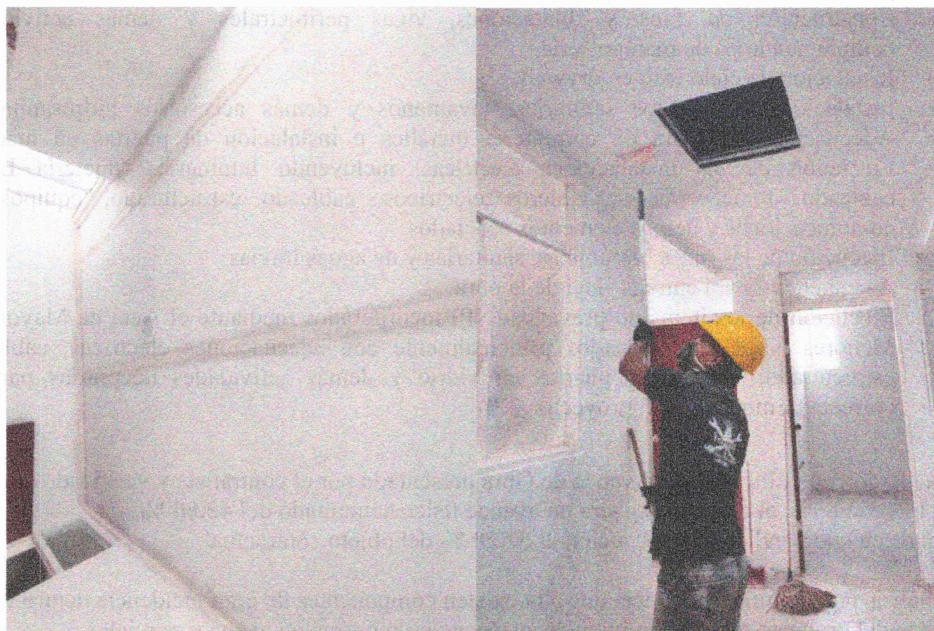
Como consecuencia de las condiciones verificadas en campo, fue necesario estructurar un **balance de mayores y menores cantidades de obra** e incorporar **veintitrés (23) ítems no previstos (NP-01 al NP-23)**, correspondientes principalmente a:

- Adecuaciones de redes eléctricas y de cableado estructurado.
- Elementos para distribución y protección eléctrica.
- Canalizaciones y soportes metálicos.
- Puertas y ventanas en vidrio y aluminio.

- Piso en cerámica de tráfico pesado.
- Preparación de superficies para acabados.

La incorporación de estas actividades obedeció exclusivamente a necesidades identificadas durante la ejecución de la obra y requirió la elaboración de memorias de cantidades, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios, revisión por parte de la Interventoría y el trámite del correspondiente modificatorio contractual.

La ejecución de estas actividades, junto con los ajustes derivados del balance de mayores y menores cantidades, incidió directamente sobre la programación de obra, al requerir procesos adicionales de adquisición de materiales, ejecución de nuevas actividades y coordinación entre los diferentes frentes de trabajo, afectando la duración inicialmente prevista del contrato.



2.2 Incidencia de la ejecución por etapas y reprogramación de actividades

2.2 Afectación por la operación continua del hospital y actividades pendientes de ejecución

Al tratarse de una institución prestadora de servicios de salud en funcionamiento, la ejecución de las obras ha debido desarrollarse de manera sectorizada, coordinando permanentemente las actividades constructivas con la prestación del servicio asistencial, lo cual ha limitado la disponibilidad simultánea de frentes de trabajo.

Este esquema operativo ha implicado el traslado progresivo de servicios hospitalarios, el cierre parcial de áreas intervenidas y la ejecución escalonada de las actividades, condicionando el rendimiento normal de la obra y afectando el cumplimiento del cronograma inicialmente previsto.

De acuerdo con el último informe de avance presentado por el contratista, a la fecha del presente concepto aún se encuentra pendiente la ejecución de un porcentaje significativo de actividades correspondientes a los capítulos de cubierta, acabados, carpintería, instalaciones eléctricas, redes hidrosanitarias, aseo final e ítems no previstos incorporados mediante el Acta de Mayores y Menores No. 1.

Entre las principales actividades pendientes se encuentran:

- Desmonte de portón metálico y ventanas para cambio.
- Ejecución integral de la cubierta metálica, caballetes, canales, bajantes de aguas lluvias y marquesina.
- Aplicación de pinturas interiores de alta asepsia, pintura tipo I para interiores y pintura para exteriores.
- Construcción de filos y dilataciones, vigas perimetrales y demás actividades complementarias de mampostería.
- Instalación de cielo raso en drywall.
- Instalación de aparatos sanitarios, lavamanos y demás accesorios hidrosanitarios.
- Adecuación y pintura de carpintería metálica e instalación de puertas en madera.
- Ejecución de las instalaciones eléctricas, incluyendo luminarias, ductería EMT, cableado, tomacorrientes, tableros eléctricos, cableado estructurado, equipos de comunicaciones y demás elementos asociados.
- Ejecución de las redes hidráulicas, sanitarias y de aguas lluvias.
- Aseo general para entrega final de la obra.
- Ejecución de los ítems no previstos (NP) incorporados mediante el Acta de Mayores y Menores No. 1, relacionados principalmente con adecuaciones eléctricas, cableado estructurado, ventanería, puertas en vidrio y demás actividades necesarias para la correcta terminación del proyecto.

De acuerdo con el Informe de Avance de Obra presentado por el contratista y verificado por esta Interventoría, el contrato registra un avance físico acumulado del **42,80 %**, permaneciendo pendiente de ejecución el **57,20 %** del objeto contractual.

El análisis por capítulos evidencia que aún existen componentes de gran incidencia dentro del alcance del proyecto que no han iniciado su ejecución o presentan avances parciales.

En consecuencia, esta Interventoría considera que el volumen de obra aún pendiente, sumado a las condiciones particulares bajo las cuales se desarrolla la intervención en un hospital en funcionamiento y a la incorporación de actividades no previstas aprobadas mediante el Acta de Mayores y Menores No. 1, evidencia que el plazo contractual inicialmente establecido resulta insuficiente para culminar el objeto contractual en condiciones de calidad, seguridad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

PRESUPUESTO GENERAL AJUSTADO A MAYORES Y MENORES 1					ACTA PARCIAL 1	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VLR. UNIT.	VLR. TOTAL	V. PARCIAL
1.00	PRELIMINARES				\$ 14,915,975.00	\$ 14,334,399.00
1.01	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES	M2	453.31	\$ 16,283.00	\$ 7,381,247.00	\$ 7,381,247.00

1.02	DESMONTE TEJA ASBESTO CEMENTO EN MAL ESTADO	M2	0.00	\$ 0.07	\$ 0.00		\$ 0.00
1.03	DESMONTE DE PUERTAS EN MAL ESTADO	UN D	6.00	\$ 21,550.00	\$ 129,300.00	6	\$ 129,300.00
1.04	DESMONTE DE PORNTON METALICO EN MAL ESTADO	UN D	3.00	\$ 173,960.00	\$ 521,880.00	0	\$ 0.00
1.05	DESMONTE E INSTALACION DE VENTANAS PARA CAMBIO	M2	3.49	\$ 17,105.00	\$ 59,696.00	0	\$ 0.00
1.06	DEMOLICION DE PAÑETE EN PAREDES	M2	0.00	\$ 12,107.00	\$ 0.00	0	\$ 0.00
1.07	DESMONTE DE SANITARIOS Y/O LAVAMANOS	UN D	4.00	\$ 36,422.00	\$ 145,688.00	4	\$ 145,688.00
1.08	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	46.75	\$ 20,771.00	\$ 971,044.00	46.75	\$ 971,044.00
1.09	RELLENO MATERIAL AFIRMADO	M3	46.75	\$ 55,657.00	\$ 2,601,965.00	46.75	\$ 2,601,965.00
1.10	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	46.90	\$ 66,208.00	\$ 3,105,155.00	46.9	\$ 3,105,155.00
2.00	OBRAS DE URBANISMO				\$ 0.00		\$ 0.00
2.01	ANDENES Y PISOS EN CONCRETO DE 3000PSI REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 4MM	M2	0.00	\$ 100,463.00	\$ 0.00		\$ 0.00
2.02	TERMINACION Y ADECUACION DE ZONA VERDE INTERNA	M2	0.00	\$ 14,489.00	\$ 0.00		\$ 0.00
3.00	OBRAS EN CUBIERTA				\$ 12,071,336.00		\$ 0.00
3.01	CUBIERTA EN TEJA MASTER 1000, Cal.28 INCLUYE PERFLERIA METALICA	M2	60.06	\$ 90,250.00	\$ 5,420,415.00		\$ 0.00
3.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETES, TEJA MASTER 1000, Cal.28 0.36mm	ML	5.00	\$ 79,277.00	\$ 396,385.00		\$ 0.00
3.03	RETIRO Y REPLAZO DE BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS INCLUYE ACCESORIOS (DIAMETRO 4")	ML	8.00	\$ 36,071.00	\$ 288,568.00		\$ 0.00
3.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA CAL 16 SALIDA 4" CON ANGULOS SOLDADOS A LA PARED.	ML	16.32	\$ 80,068.00	\$ 1,306,710.00		\$ 0.00
3.05	MARQUESINA O DOMO DE EN ESTRUCTURA METALICA Y ACRILICO (INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION)	M2	27.20	\$ 200,708.00	\$ 5,459,258.00		\$ 0.00
4.00	MAMPOSTERIA, MESONES Y PINTURA				\$ 93,525,169.00		\$ 32,365,302.00
4.01	RESANES DE FACHADA Y PAREDES INTERNAS INCLUYE ESTUCO	M2	978.57	\$ 8,970.00	\$ 8,777,773.00	978.57	\$ 8,777,773.00
4.02	PINTURA EN VINILO PARA INTERIOR ALTA ASEPSIA (ANTIBACTERIAL, ANTI HONGOS)	M2	659.25	\$ 25,205.00	\$ 16,616,396.00		\$ 0.00
4.03	PINTURA TIPO CORASA PARA EXTERIORES (TRES MANOS)	M2	347,131.681	\$ 27,384.00	\$ 9,505,854.00		\$ 0.00
4.04	PINTURA TIPO T PARA INTERIOR (VINITEK)	M2	1029.13	\$ 19,602.00	\$ 20,173,006.00		\$ 0.00
4.05	PAÑETE LISO MUROS 1:4 IMPERMEABILIZADO	M2	412.92	\$ 32,453.00	\$ 13,400,493.00	206.4600	\$ 6,700,246.00
4.06	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETE	ML	25.00	\$ 21,382.00	\$ 534,550.00		\$ 0.00
4.07	MESON EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE ENTREPAÑO Y SALPICADERO	ML	0.00	\$ 912,028.00	\$ 0.00		\$ 0.00
4.08	POCETA EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE ACCESORIOS	UN D	0.00	\$ 1,138,983.00	\$ 0.00		\$ 0.00
4.09	MURO EN BLOQUE N° 5	M2	206.46	\$ 54,548.00	\$ 11,261,980.00	206.46	\$ 11,261,980.00
4.10	CONSTRUCCION VIGA PERIMETRAL 20*20	ML	99.14	\$ 76,960.00	\$ 7,629,814.00		\$ 0.00
4.11	CONSTRUCCION DE COLUMNETA EN CONCRETO 23 cm x 30 cm	ML	43.00	\$ 130,821.00	\$ 5,625,303.00	43	\$ 5,625,303.00
5.00	PISOS Y CIELO RASO				\$ 65,225,167.00		\$ 58,444,275.00
5.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN CONCRETO e=10 CM	M2	453.31	\$ 83,822.00	\$ 37,997,351.00	453.31	\$ 37,997,351.00

5.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MORTERO DE NIVELACION e=4 CM	M2	453.31	\$ 34,052.00	\$ 15,436,112.00	453.31	\$ 15,436,112.00
5.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA GRANO MARMOL P2; PAYANDE FONDO BLANCO.	M2	0.00	\$ 108,437.00	\$ 0.00		\$ 0.00
5.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO MURO-PISO 10*10 cm	ML	79.00	\$ 63,428.00	\$ 5,010,812.00	79	\$ 5,010,812.00
5.05	CIELO RASO EN DRYWALL ACABADO EN PINTURA ANTIBACTERIAL (INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE MEDIA CAÑA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	M2	68.00	\$ 99,719.00	\$ 6,780,892.00		\$ 0.00
6.00	ENCHAPES Y ACCESORIOS BAÑOS				\$ 7,643,918.00		\$ 5,327,804.00
6.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UN D	2.00	\$ 820,618.00	\$ 1,641,236.00		\$ 0.00
6.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFO Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UN D	2.00	\$ 337,439.00	\$ 674,878.00		\$ 0.00
6.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES DE BAÑO EN ACLIRICO Y ALUMINIO PARA DUCHA CON PUERTA CORREDIZA	UN D	0.00	\$ 561,697.00	\$ 0.00		\$ 0.00
6.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PARED BAÑOS	M2	53.00	\$ 88,094.00	\$ 4,668,982.00	53.00	\$ 4,668,982.00
6.05	CERAMICA PISOS (INCLUYE BOQUILLA) POCELA LAVATRAPEOS CONCRETO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, REJILLA 3" X 2", LLAVE TERMINAL JARDIN)	M2	8.16	\$ 80,738.00	\$ 658,822.00	8.16	\$ 658,822.00
6.06	MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO MURO -PISOS Y PAREDES	UN D	0.00	\$ 195,552.00	\$ 0.00		\$ 0.00
6.07		ML	0.00	\$ 64,055.00	\$ 0.00		\$ 0.00
7.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA				\$ 4,353,330.00		\$ 0.00
7.01	ADECUACIONES Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA PORTONES Y VENTANAS	M2	30.00	\$ 17,764.00	\$ 532,920.00		\$ 0.00
7.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA SENCILLA EN MADERA MELAMINICA	UN D	6.00	\$ 636,735.00	\$ 3,820,410.00		\$ 0.00
7.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN E INSTALACION DE PUERTAS METALICAS EXTERIORES	M2	0.00	\$ 705,454.00	\$ 0.00		\$ 0.00
7.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA SENCILLA EN ALUMINIO CON VIDRIO 3MM	M2	0.00	\$ 388,116.00	\$ 0.00		\$ 0.00
8.00	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS				\$ 61,116,888.00		\$ 0.00
8.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 40W (INCLUYE LUMINARIA, SOPORTE, DERIVACIÓN EN SALIDA Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UN D	0.00	\$ 129,266.00	\$ 0.00		\$ 0.00
8.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 25W INCLUYE LUMINARIA, SOPORTE, DERIVACIÓN EN SALIDA Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UN D	64.00	\$ 96,563.00	\$ 6,180,032.00		\$ 0.00
8.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTERIA EN TUBO EMT 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	ML	155.00	\$ 12,597.00	\$ 1,952,535.00		\$ 0.00

8.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 3/4	ML	0.00	\$ 11,416.00	\$ 0.00	\$ 0.00
8.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO F+N+T EN CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO LIBRE DE HALÓGENO #12	ML	1124.00	\$ 21,689.00	\$ 24,378,436.00	\$ 0.00
8.06	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UN D	40.00	\$ 125,938.00	\$ 5,037,520.00	\$ 0.00
8.07	CAMBIO TOMACORRIENTE Y/O INTERRUPTORES DE 110V USO GENERAL (INCLUYE TUBERÍA, CAJAS, TERMINALES, CURVA)	UN D	10.00	\$ 59,395.00	\$ 593,950.00	\$ 0.00
8.08	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA GFCI 110 V (#12 LSHF - PVC)	UN D	10.00	\$ 109,677.00	\$ 1,096,770.00	\$ 0.00
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA REGULADO 110 V. INCLUYE APARATO ELECTRICO	UN D	0.00	\$ 79,677.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO METÁLICA DE 40 X 40 X 20 CM	UN D	0.00	\$ 137,741.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	SWITCH ADMINISTRABLE ARUBA 6000 800 4SF	UN D	1.00	\$ 4,819,892.00	\$ 4,819,892.00	\$ 0.00
	PUNTO DE ACCESO WIFI ARUBA AP-3300VIFI 6	UN D	1.00	\$ 2,977,750.00	\$ 2,977,750.00	\$ 0.00
	ORGANIZADOR DE CABLES ESTRUCTURADO	UN D	2.00	\$ 92,416.00	\$ 184,832.00	\$ 0.00
	RACK DE PISO 1.50 m DE ALTO X 80 CM ANCHO	UN D	1.00	\$ 1,256,750.00	\$ 1,256,750.00	\$ 0.00
	BANDEJA PARA RACK	UN D	2.00	\$ 96,044.00	\$ 192,088.00	\$ 0.00
8.15		UN D	5.00	\$ 69,250.00	\$ 346,250.00	\$ 0.00
8.16	FACE PLATE DOBLE NO INCLUYE: CABLE TUBERIA NI CURVAS	UN D	48.00	\$ 16,650.00	\$ 799,200.00	\$ 0.00
8.17	PATCH CORD CAT 6 CABLE STRANDED 1M	UN D	950.00	\$ 11,464.00	\$ 10,890,800.00	\$ 0.00
8.18	CABLE UTP CAT 6 100% COBRE CERTIFICADO	UN D	0.00	\$ 34,950.00	\$ 0.00	\$ 0.00
8.19	CAÑALETA METÁLICA DOBLE COMPARTIMIENTO	ML	1.00	\$ 410,083.00	\$ 410,083.00	\$ 0.00
8.20	PATCH PANEL PUERTOS CAT 5B PARA MODULOS (MODULAR)	UN D	0.00	\$ 140,083.00	\$ 0.00	\$ 0.00
8.21	MODULO GIGA CAT 5B, PARA CABLE ES- TRUCTURADO	UN D	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
9.00	SUMINISTRO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS				\$ 1,822,772.00	\$ 0.00
9.01	LIMPIEZA HIDRÁULICA, REPARACIÓN DE PUNTOS DE DESAGÜE SANITARIO	UN D	1.00	\$ 25,587.00	\$ 25,587.00	\$ 0.00
9.02	ADECUACION Y REHABILITACION DE PUNTOS HIDRAULICOS DESCONTINUADOS	UN D	0.00	\$ 11,131.00	\$ 0.00	\$ 0.00
9.03	ANCLAJE TUBERIA 4" DE AGUAS LLUVIAS	ML	1.00	\$ 23,359.00	\$ 23,359.00	\$ 0.00
9.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED HIDRAULICA DE 1/2"	ML	20.00	\$ 11,649.00	\$ 232,980.00	\$ 0.00
9.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA DE 2 "	ML	20.00	\$ 26,641.00	\$ 532,820.00	\$ 0.00
9.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA DE 3 "	ML	20.00	\$ 42,166.00	\$ 843,320.00	\$ 0.00
9.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO DE 3 "	UN D	3.00	\$ 54,902.00	\$ 164,706.00	\$ 0.00
9.08	PUNTO HIDRAULICO POCETA	UN D	0.00	\$ 92,553.00	\$ 0.00	\$ 0.00
9.09	PUNTO HIDRAULICO LAVADORA	UN D	0.00	\$ 37,612.00	\$ 0.00	\$ 0.00
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA	UN D	0.00	\$ 225,671.00	\$ 0.00	\$ 0.00
9.11	SUMINISTRO E INSTALACION LAVADERO EN CERAMICA DE 80 CM DE ANCHO	UN D	0.00	\$ 440,606.00	\$ 0.00	\$ 0.00
10.00	ASEO GENERAL				\$ 1,388,403.00	\$ 0.00

10.0	ASEO GENERAL ENTREGA	M2	536.06	\$ 2,5 90. 00	\$ 1,388,403.00		\$ 0.00
NP	ITEMS NO PREVISTOS				123,784,129.00		55,074,865.00
NP0	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERILLA CABLEOFIL, INCLUYE SOPORTES Y ELEMENTOS DE FIJACION	ML	40.00	\$ 155,73 4. 00	\$ 6,229,360.00		\$ 0.00
NP0	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO CON SISTEMA DE CORRER 744 Y VIDRIO DE 4 MM INCOLORO	M2	0.82	\$ 994,57 5. 00	\$ 815,552.00		\$ 0.00
NP0	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PRINCIPAL EN VIDRIO TEMPLADO DE 10 mm, COMPUESTA POR DOS (2) PANELES FIJOS Y DOS (2) HOJAS CORREDIZAS. INCLUYE DISEÑOS Y LOGOS.	M2	8.89	\$ 1,5 99, 47 2.0 0	\$ 14,219,306.00		\$ 0.00
NP0	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DE 8 mm, COMPUESTA POR DOS (2) PANELES FIJOS Y DOS (2) HOJAS ABATIBLES. INCLUYE DISEÑO, FABRICACION E INSTALACION DE LOGOS Y ELEMENTOS GRAFICOS.	M2	9.84	\$ 1,7 12, 97 2.0 0	\$ 16,855,644.00		\$ 0.00
NP0	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN CERAMICA TIPO TRAFICO PESADO, FORMATO 51X51	M2	445.15	\$ 108,43 7. 00	\$ 48,270,731.00	445.15	\$ 48,270,731.00
NP0	TABLERO TRIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 24 PUESTOS, INCLUYE TOTALIZADOR TABLERO MONOFASICO DE 8	UN D	2.00	\$ 1,2 38, 82 9.0 0	\$ 2,477,658.00		\$ 0.00
NP0	PUESTOS FACE PLATE SENCILLO	UN D	1.00	\$ 142,54 2. 00	\$ 142,542.00		\$ 0.00
NP0	CAJA METALICA RECTANGULAR TIPO 5800	UN D	19.00	\$ 46,708.00	\$ 887,452.00		\$ 0.00
NP0	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA METALICA 10x10 DOBLE FONDO	UN D	68.00	\$ 23,100.00	\$ 1,570,800.00		\$ 0.00
NP1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO CAJA METALICA DE 15X15	UN D	40.00	\$ 26,300.00	\$ 1,052,000.00		\$ 0.00
NP1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO METALICA 20X20	UN D	3.00	\$ 53,020.00	\$ 159,060.00		\$ 0.00
NP1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO METALICA 30X30	UN D	3.00	\$ 69,468.00	\$ 208,404.00		\$ 0.00
NP1	SUMINISTRO E INSTALACION DE RIEL CHANEL	UN D	1.00	\$ 101,025.00	\$ 101,025.00		\$ 0.00
NP1	CABLE 7 HILOS DESNUDO #8	ML	10.00	\$ 45,362.00	\$ 453,620.00		\$ 0.00
NP1	ALAMBRE DESNUDO #14	ML	43.00	\$ 24,110.00	\$ 1,036,730.00		\$ 0.00
NP1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT CONDUIT DE 1"	ML	400.00	\$ 15,064.00	\$ 6,025,600.00		\$ 0.00
NP1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT CONDUIT DE 1"-1/4"	ML	90.00	\$ 35,579.00	\$ 3,202,110.00		\$ 0.00
NP1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ENCAUCHETADO 3X14	ML	20.00	\$ 40,327.00	\$ 806,540.00		\$ 0.00
NP1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 7 HILOS LIBRE DE ALOGENOS #8	ML	70.00	\$ 17,536.00	\$ 1,227,520.00		\$ 0.00
NP2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 7 HILOS LIBRE DE ALOGENOS #14 (BLANCO-NEGRO-VERDE)	ML	75.00	\$ 17,927.00	\$ 1,344,525.00		\$ 0.00
NP2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO JACK RJ45 CAT 6	ML	700.00	\$ 12,710.00	\$ 8,897,000.00		\$ 0.00
NP2	PREPARACION MECANICA DE SUPERFICIE DE MUROS MEDIANTE DESBASTE DE ESMALTE CERAMICO PARA APLICACION DE ESTUCCO.	UN D	48.00	\$ 20,767.00	\$ 996,816.00		\$ 0.00
NP2		M2	562.00	\$ 12,107.00	\$ 6,804,134.00	562.00	\$ 6,804,134.00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 386,647,087.00		\$ 165,546,645.00
COSTOS INDIRECTOS							
ADMINISTRACION					19.0%	\$ 73,462,947.00	19.0% \$ 31,453,863.00
IMPREVISTOS					1.0%	\$ 3,866,471.00	1.0% \$ 1,655,486.00

UTILIDAD		5.0%	\$ 19,332,354.00	5.0%	\$ 8,277,332.00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS		25.0%	\$ 96,661,772.00	25.0%	\$ 41,386,661.00
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)			\$ 483,308,859.00		\$ 206,933,306.00
PRESUPUESTO MOBILIARIO					
Descripción	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total	Vr.Total
Escritorio con cajonera	UND	0.00	1,230,336.00	-	\$ 0.00
Silla giratoria con apoyo lumbar	UND	0.00	764,750.00	-	\$ 0.00
Silla de trabajo	UND	0.00	575,000.00	-	\$ 0.00
Archivador metálico	UND	0.00	805,000.00	-	\$ 0.00
Locker para empleados	UND	0.00	862,500.00	-	\$ 0.00
Sillas tandem metálica 3 puestos	UND	0.00	966,000.00	-	\$ 0.00
Silla Fija Isosped Interlocutora	UND	0.00	230,000.00	-	\$ 0.00
SUB TOTAL MOBILIARIO INCLUIDO IVA				-	-
VALOR TOTAL DEL PROYECTO			\$ 483,308,859.00		\$ 206,933,306.00

2.3 Verificación

La revisión permite concluir que:

- Las causas del retraso están debidamente soportadas y verificadas en campo.
- No corresponden a deficiencias de planeación o ejecución del contratista es en su lugar la acumulación de labores necesarias y no contempladas contractualmente.
- El cronograma ajustado presentado refleja coherentemente la secuencia constructiva requerida para culminar las actividades pendientes.
- Por lo que los 30 días adicionales planteados y el desarrollo actual de la infraestructura dan como resultado la conclusión de actividades en propiedad.

CONCLUSIONES

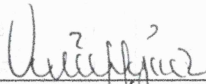
- La solicitud de prórroga por Treinta (30) días calendario presentada por el contratista se encuentra técnicamente justificada, con fundamento en las condiciones verificadas durante la ejecución del contrato y analizadas en el presente concepto.
- Las circunstancias que dieron origen a la solicitud corresponden a condiciones técnicas sobrevenientes, ajustes derivados del Acta de Mayores y Menores No. 1 y a las restricciones propias de la ejecución de las obras en una institución hospitalaria en funcionamiento, situaciones no atribuibles al contratista.
- De acuerdo con el informe de avance revisado por esta Interventoría, el contrato registra un avance físico acumulado del **42,80 %**, encontrándose pendiente de ejecución el **57,20 %** del objeto contractual, incluyendo actividades de alta incidencia en la ruta crítica del proyecto.
- La ampliación del plazo permitirá ejecutar las actividades pendientes bajo las condiciones de calidad, seguridad y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas para la adecuada terminación del proyecto.
- La prórroga corresponde únicamente a la ampliación del plazo contractual y no modifica el objeto del contrato.

1. 4. RECOMENDACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

Con fundamento en el análisis técnico realizado, la revisión de los documentos aportados por el contratista, el estado actual de ejecución de las obras y las verificaciones efectuadas en campo, esta **Interventoría AVALA** la solicitud de **prórroga No. 01 por treinta (30) días calendario**, al evidenciarse que las circunstancias que originaron la ampliación del plazo son de carácter técnico y no son imputables al contratista.

Sin otro particular, quedamos atentos

Cordialmente,



CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DOBLE A S.A.S

Viviana Andrea Mojica bolívar

Representante legal

El Peñón, Santander, 06 de agosto de 2026

Señores

E.S.E. Hospital El Peñón

Supervisor del Contrato de Interventoría

Asunto: Solicitud de Prórroga No. 01 al Contrato de Interventoría – Proyecto "Adecuación Menor de la E.S.E. Hospital El Peñón – Santander".

Respetados señores E.S.E el Peñón

En calidad de contratista del **Contrato de Interventoría** cuyo objeto corresponde a la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN – SANTANDER**, nos permitimos solicitar formalmente la **Prórroga No. 01** al plazo de ejecución contractual por un término de **treinta (30) días calendario**.

La presente solicitud obedece a que el Contrato de Obra No. 2026-032, sobre el cual esta Interventoría ejerce sus funciones de seguimiento y control integral bajo el contrato 033, se encuentra en trámite de ampliación del plazo de ejecución por **treinta (30) días calendario**, extendiendo su terminación hasta el **11 de septiembre de 2026**. En consecuencia, resulta indispensable mantener vigente el contrato de interventoría durante todo el período adicional de ejecución de las obras, garantizando el cumplimiento de las funciones de vigilancia, control, seguimiento y acompañamiento establecidas contractualmente.

La necesidad de ampliar el plazo del contrato de obra se fundamenta en situaciones técnicas identificadas durante la ejecución del proyecto, entre las cuales se destacan:

1. **Ajustes derivados de las condiciones reales de la infraestructura existente**, evidenciadas durante los recorridos técnicos y los comités de obra, que hicieron necesario modificar cantidades inicialmente previstas e incorporar actividades indispensables para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
2. **Incorporación de ítems no previstos**, asociados principalmente al mejoramiento de las redes eléctricas, elementos arquitectónicos y actividades de preparación de superficies, los cuales fueron sustentados técnicamente mediante memorias de cantidades, especificaciones técnicas y análisis de precios unitarios.
3. **Elaboración y aprobación del balance de mayores y menores cantidades de obra**, requerido para redistribuir las cantidades inicialmente contratadas conforme a las condiciones reales verificadas durante la ejecución del proyecto, sin modificar el objeto contractual.

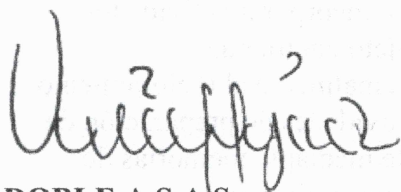
4. **Factores operativos y logísticos propios de la ejecución**, que incidieron en la programación de las actividades y justifican la ampliación del plazo solicitada por el contratista de obra.

Como consecuencia de lo anterior, la Interventoría debe continuar desarrollando las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo durante el período adicional de ejecución del contrato de obra, así como verificar la correcta ejecución de las actividades pendientes, la calidad de los trabajos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la adecuada utilización de los recursos públicos.

En ese sentido, la presente solicitud tiene como única finalidad mantener la continuidad del ejercicio de la interventoría hasta la culminación de las actividades de obra previstas dentro de la prórroga solicitada, garantizando que la Entidad cuente con el acompañamiento y control permanente durante toda la ejecución contractual.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se autorice la **Prórroga No. 01** del Contrato de Interventoría por un término de **treinta (30) días calendario**, hasta la fecha en que finalice el plazo del contrato de obra, según lo que se establezca en el correspondiente modificatorio.

Cordialmente,



DOBLE A S.A.S.

Contratista de Interventoría

RL/ VIVIANA ANDRE MOJICA BOLIVAR